

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

• 003800031

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAMESEIS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA BAMESEIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 5 de noviembre de 1992 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, abogada Sara Calderón Regatto; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.93-2-1-1- **0000362** el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **1378 LI** el **20 DE MAYO de 1993**
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA BAMESEIS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: a:) A las actividades relacionadas con la construcción, planificación, programación, desarrollo y venta de urbanizaciones, ciudadelas o lotizaciones, ya sean propias o de terceros; b.-) A la construcción, planificación, programación, desarrollo y venta de edificaciones sean estas individuales o condominios sometidas o no al régimen de Propiedad Horizontal u otras, ya sean propias o de terceros; c.-) A la planificación, programación y ejecución de estudios relacionados con la rama de la industria de la construcción; d.-) La importación, comercialización, compra-venta de maquinarias, equipos y materiales para la construcción, incluyendo ferretería.- Para el cumplimiento de su objeto social podrá asociarse, adquirir acciones y participaciones de compañías o por constituirse, ya por pago en numerario, o por el aporte de bienes y en general realizar todos los actos y contratos vinculados con su objeto social.-
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES SESENTA MIL SUCRES dividido en CUATROCIENTAS DOCE acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario:

U

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

000000032

S/20.000,00, en Especie: S/2'040.000,00 mediante aporte y transferencia de bienes inmuebles.

- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, consecuentemente podrá, por sí solo sin necesidad de autorización de la Junta General de Accionistas, enajenar todos los bienes muebles e inmuebles de la compañía y obligarla ilimitadamente.

ji.

Guayaquil 18 de junio de 1993



AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

ORL.